

## SUBSIDIO PROTEGE DE \$200 MIL: SE ABRIERON LAS NUEVAS POSTULACIONES

Escrito por Gety Pavez Vidal  
Martes, 07 de Septiembre de 2021 21:33 -

---



La Seremi del Trabajo Pamela Medina Schulz, indicó que ya comenzó el nuevo plazo de solicitudes desde el miércoles 1 hasta el lunes 20 de septiembre. El beneficio es para las personas que tengan hijos menores de 2 años y que cumplan con los requisitos.

El Subsidio al Empleo en su línea “Protege” fomenta la empleabilidad de trabajadoras/es (dependientes e independientes) con hijos de hasta 2 años a cargo, y que no tengan garantizado el derecho a sala cuna por parte de su empleador, es decir, que trabajadoras/res que laboren en empresas en que existan menos de 20 mujeres. El beneficio se concreta en la entrega de \$200 mil pesos mensuales -depositados directamente al trabajador/a un mes después de otorgado el subsidio- y permitirá a las madres trabajadoras retomar sus labores dejando a sus hijos al cuidado de personas capacitadas para ello, por ejemplo, en las salas cunas o con una persona que se haga cargo del cuidado del menor.

La Seremi del Trabajo, Pamela Medina señaló que “Este Subsidio para nosotros es tremendamente importante, porque corresponde a una suma de 200.000 pesos que se le entrega directamente al trabajador/trabajadora o beneficiario que tenga a su cuidado un niño/niña menor de 2 años, que no requiere sueldo mínimo ni máximo y que además no dice relación con el registro social de hogares”.

Pamela Medina además informó que “desde febrero a la fecha se han entregado más de 1.300 Subsidios Protege en la región de O’Higgins y por lo mismo, el llamado que realizamos como Ministerio es a solicitar este beneficio, que en estos tiempos de pandemia es de gran ayuda”.

Por su parte, el director regional de Sence, José Román Toloza, agregó “nuestro Subsidio Protege es compatible con todos los otros subsidios que se han creado producto de esta pandemia, por ejemplo, con el Subsidio Regresa y el Contrata, también con el Subsidio al Nuevo Empleo, con el IFE y además con las reducciones de jornada, es decir, es un beneficio que se suma a los otros”.

¿Hasta cuándo se puede postular?

José Toloza agrega que “las postulaciones del mes de septiembre para optar al Subsidio Protege, están abiertas desde el miércoles 1 hasta el lunes 20 de septiembre, se puede hacer la solicitud en <https://www.subsidioempleo.cl> con el RUT y Clave Única, completar la información requerida y envía la solicitud. Quienes postulen entre el 1 y el 20 de septiembre recibirán el primer pago del beneficio el lunes 11 de octubre”.

¿En qué consiste el Subsidio Protege? En un subsidio de \$200.000 por cada niño o niña menor de 2 años que el trabajador/a beneficiario/a tenga a su cuidado. El beneficio se entrega por un plazo de 3 meses, sujeto a una eventual ampliación hasta por 6 meses.

No existe un sueldo mínimo o máximo para postular. Este Subsidio no solicita porcentaje del Registro Social de Hogares.

## SUBSIDIO PROTEGE DE \$200 MIL: SE ABRIERON LAS NUEVAS POSTULACIONES

Escrito por Gety Pavez Vidal  
Martes, 07 de Septiembre de 2021 21:33 -

---

Pueden postular al Subsidio Protege:

- Trabajadoras, dependientes o independientes, que tengan a su cargo el cuidado de un niño o niña menor de dos años.
- Trabajadores, dependientes o independientes, que tenga el cuidado personal de manera exclusiva, de un niño o niña menor de dos años.

Requisitos de acceso:

Trabajadoras dependientes: tener 4 cotizaciones (Salud y AFP) pagadas en los últimos 12 meses previos a la postulación. Una de estas 4 cotizaciones debe ser del mes previo a la postulación. Ejemplo: Si usted postula en febrero 2021, debe tener pagada la cotización de la remuneración de enero 2021 y al menos otras 3 cotizaciones entre febrero 2020 y diciembre 2020.

Trabajadoras independientes: haber cotizado como independiente en la última operación renta (2020) con aporte de cotizaciones Total o Parcial, o bien, cumplir con cuatro cotizaciones (salud y AFP) en los últimos 12 meses, con el último mes cotizado previo a la postulación.

El beneficio es compatible con el Subsidio al Empleo en sus dos líneas restantes (Regresa y Contrata) y con casos en que el trabajador se haya acogido a reducción de Jornada laboral. También es compatible con otros subsidios como son el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), Subsidio al Empleo Joven (SEJ) y Bono Trabajo Mujer (BTM).